MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDO N° 727/2016

A: **EMILIO BOGADO**, Director
Dirección de Bienes y Suministros

DE: **MILCIADES BORDON**, Jefe
Departamento de Mantenimiento y Reparaciones

TEMA: Informe Técnico

FECHA: 24/11/2016

Me dirijo al Señor Director y por su intermedio al Departamento de Adquisiciones, con el objeto de remitir **Informe Técnico relacionado con proceso del llamado para el Mantenimiento y Reparación de vehículos de las marcas Nissan y Mitsubishi**, en el marco del LLAMADO LPN N°: 87/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LAS MARCAS NISSAN Y MITSUBISHI DEL MOPC, AD REFEREMDUN A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ID N°: 316748", correspondiente a las oferta más baja presentada en la apertura de sobres, por la siguiente empresa:

1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.

En tal sentido se adjunta, además de la carpeta que contiene los documentos presentados por la referida empresa en su oferta y el informe técnico resultante de las verificaciones e inspecciones realizadas, la carpeta que contiene los documentos de la oferta presentada por el segundo oferente " TALLER RC CRISPIN RUFINELLI, con las correspondientes actas de verificación.

Respetuosamente

INFORME TECNICO

De acuerdo a lo dispuesto en el PBC, se procedió al análisis y verificación de los documentos presentados por la empresa oferente que presento la oferta más baja, **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** en el marco del Llamado LPN N° 87/2016 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MARCAS NISSAN Y MITSUBISHI DEL MOPC, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA". Se detalla el resultado de la misma conforme a lo estipulado en la Sección III del PBC:

SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. SERVICIOS REQUERIDOS: El oferente deberá presentar debidamente especificados los servicios requeridos de conformidad a la lista de servicios contemplados en el presente llamado. Los que solamente constituyan servicios serán cotizados en ese concepto. Los que requieran servicios que incluyan indefectiblemente el cambio, provisión o fabricación de piezas o repuestos serán cotizados con los mismos.	Cumple
2. INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de sus funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Departamento de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Equipos y Maquinarias de la Dirección de Bienes y Suministros. La infraestructura deberá contar con perímetro amurallado o cercado, como asimismo con un área mínima de 500 m2, cubierto con techo tipo depósito, galpón o tinglado y un patio (abierto) mínimo de 250 m2. Debe contar con una sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, que posea las herramientas necesarias, a fin de evitar contaminación del ambiente.	Cumple
3. PLANO DE INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponde.	Cumple
4- SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.	Cumple
5- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS: Herramientas e Infraestructuras solicitada por el PBC Y verificada por el Departamento Mantenimiento y Reparaciones del MOPC	Cumple
6- UBICACIÓN DEL TALLER OFERENTE: El Oferente deberá tener la ubicación del su taller, en un radio no mayor a 20 km. a la redonda del Departamento de Mantenimiento y Reparación de Equipos, Vehículos y Maquinarias del MOPC, situado en Ruta N° 2, km. 13.5 de la Ciudad de San Lorenzo.	Cumple
7- SEGURO CONTRA TODO RIESGO: El Oferente deberá presentar copia de seguro contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren dentro del predio del taller. Este seguro deberá estar vigente al tiempo de de evaluación de ofertas y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado	Cumple
8- DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 10 (diez) personal técnico mecánico, además del personal administrativo necesario. Contar indefectiblemente con personal técnico para la reparación de la inyección electrónica diesel y naftera, presentar certificaciones	Cumple
9- SEGURIDAD SOCIAL: El Oferente deberá demostrar fehacientemente que la cantidad mínima de personal requerido por la convocante, cuenta y esta protegida por el Seguro Social Obligatorio I.P.S.	Cumple
10- STOCK MINIMO: El Oferente deberá contar con un stock mínimo de repuestos para trabajos de carácter ambulatorio, por ejemplo, cambio de	Cumple

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Dpto. Rep. de Vehículos Equipos y Maq.
Dirección de Bienes y Suministros

amortiguadores, cambio de filtros, aceites, cambio de focos, etc.	
11- DE LAS DEMAS PROVISIONES DE REPUESTOS: Acceso rápido y demostrado para la provisión eficiente de los repuestos que se requieren, para realizar un trabajo técnico eficiente.	Cumple
12 – LICENCIA AMBIENTAL: El taller del oferente deberá contar con la Certificación de la SEAM	Cumple
13 – LICENCIA MUNICIPAL	Cumple
14 – PATENTE COMERCIAL	Cumple
15 – SERVICIO DE GUARDIA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS: El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y/o sistema de seguridad, circuito cerrando en todo el taller (cámaras). Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones: sensores de humo-calor, extintores, equipos de boca hidrante, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones.	Cumple
16 – COTIZACION DE MANO DE OBRA Y MATERIAL – COSTOS O PRECIOS IRRISORIOS: El oferente cotizara en su oferta mano de obra y material. La mano de obra será cotizada conforme a los estándares normales de costo y precio de los servicios en el mercado local. La cotización de los repuestos serán hechos en base a repuestos originales. En ese sentido no podrá cotizarse servicios con o sin repuestos con costos o precios irrisorios. A dicho fin se procederá al control de la oferta en la etapa de evaluación de ofertas, solicitando la información correspondiente a los servicios o reparación contemplado en la lista de servicios requeridos por el pliego de bases y condiciones. Este procedimiento se ajustara a las disposiciones normativas del D.N.C.P. En caso de determinarse razonablemente que el costo o precio ofertado en cualquier ítem, sea insuficiente para efectuar el trabajo con garantía y repuestos originales, el oferente será descalificado y la situación será comunicada la Dirección de Contrataciones Públicas para las investigaciones que correspondan legalmente.	Cumple

CONCLUSIÓN: Conforme al análisis y las verificaciones realizadas se ha constatado que el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con los requisitos técnicos solicitados.

Lic. Milciades Bordón
Jefe
Departamento de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, Equipos y Maquinarias

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE VERIFICACION DE TALLER

En la Ciudad de Fernando de la Mora, ..., a los 22 ..... días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en el local del Taller Automotive S. A ..., ubicado en Dr. Sosa y Boquerón ....., los señores, JOSE JACOBO con C. I Nº 1.001.758, Técnico del Dpto. de Mantenimiento y Reparaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y el Sr. Fernando Benegas ....., Representante del Taller Automotive S.A ....., a los efectos de realizar la Inspección y verificación del Taller, dando cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO LPN Nº 87/2016 PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LAS MARCAS NISSAN Y MITSUBISHI DEL MOPC, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

Se adjunta al Acta la PLANILLA DE VERIFICACION TECNICA CORRESPONDIENTE.

Siendo las 09:30 ...horas del mismo día, se da por terminada la diligencia y en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JOSE JACOBO
Técnico mecánico
Dpto.Mant.y Rep. MOPC

.....
Representante

Fernando Benegas
C.I.: 3.543.901

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TALLERES , REQUERIDAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - LLAMADO Nº87/2016 - PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LAS MARCAS NISSAN Y MITSUBISHI

NOMBRE DE TALLER VERIFICADO: AUTOMOTIVE

FECHA:

TALLER VERIFICADO POR EL TECNICO MECANICO - JOSE JACOBO
C.I. Nº 1.001.758.-
FIRMA:

ITEMS	MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CADA CASO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Departamento de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Equipos y Maquinarias de la Dirección de Bienes y Suministros. La infraestructura deberá contar con perímetro amurallado o cercado, como asimismo con un área mínima de 500 m2 cubierto con techo tipo deposito, galpón o tinglado, y un patio (abierto) mínimo de 250 m2. Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, que posea las herramientas necesarias, a fin de evitar la contaminación del ambiente.	X	
2	**EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS: El oferente deberá contar con:** Elevador hidráulico, neumáticos y/o eléctrico: con capacidad mínima de 2.500 Kg. (Dos unidades como mínimo).	X	
3	Dos fosas de trabajo azulejado y con buena iluminación.	X	
4	Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)	X	
5	Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Una unidad)	X	
6	Caballetes de seguridad: como mínimo 16 unidades.	X	
7	Scaner multimarcas: para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas de controles electrónicos. (Dos unidades como mínimo). Presentar copia autenticada de la factura de compra de cada scaner	X	
8	Catálogo de códigos de componentes y recambios.	X	
9	Multitester digital de uso automotriz.	X	
10	Multitester analógico.	X	
11	Prensa hidráulica de espiral de suspensión.	X	
12	Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.	X	
13	Prensa morsa de banco: Dos unidades como mínimo.	X	
14	Pistola neumática: Dos unidades como mínimo.	X	
15	Gato para desmontaje de caja de cambios.	X	
16	Banco de trabajo: Como mínimo 4 unidades.	X	

Fernando Benegas
C.I.: 3.543.901
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ITEMS	MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CADA CASO	CUMPLE	NO CUMPLE
17	▯ Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades)	X	
18	▯ Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail) Presentar copia autenticada de la factura de compra del equipo.	X	
19	▯ Banco de limpieza de picos inyectores nafteros.	X	
20	▯ Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar contaminación del ambiente. Presentar copia autenticada de factura de compra)	X	
21	▯ Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).	X	
22	▯ Soldadura autógena.	X	
23	▯ Soldador MIG.	X	
24	▯ Cargador de baterías.	X	
25	▯ Hidrolavadora.	X	
26	▯ Equipo de alineación y balanceo. Montados y operativos en el taller. Presentar copia autenticada de factura de compra)	X	
27	▯ Sala de ajustes: Equipado con torquimetro de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (interno/externo), compresimetro para motores diesel y compresimetro para motores a nafta.	X	
28	▯ Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.	X	

Fernando Benegas
C.I.: 3.543.901
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9